ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018

CONTRATO DE ACARREO DE MATERIAL

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, con identidad número **1316-1970-00146** actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante, punto único de la sesión de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **JOSÉ LUIS MADRID HERRERA** también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número **1301-1981-00145**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **ACARREO DE MATERIAL**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** que tiene como proyecto **LA CONSTRUCCIÓN DE KÍNDER "FARO DE LUZ" DE LA COMUNIDAD DE LLANITO VERDE, MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA.**

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor JOSÉ LUIS MADRID HERRERA para el acarreo de los siguientes materiales:

- **1 viaje de grava de 5m3 c/u, para la construcción de Kínder "Faro de Luz" de la comunidad de Llanito Verde, a un costo de Dos Mil Trescientos Lempiras Exactos (L. 2,300.00) por viaje.**

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: DOS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (L. 2,300.00).

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 06-01-461 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2016.

QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el **12.5%** correspondiente al pago de impuesto sobre la renta.

ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018

TU MUNICIPALIDAD
TRABAJANDO PARA TODOS

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 2,070.00	
Adquisición de Material	L 931.50			
Operador	L 207.00			
Combustible	L 414.00			
Lubricantes y refacciones	L 207.00			
Depreciación de equipo	L 207.00			
Gastos Administrativos	L 103.50			
UTILIDAD			L 230.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 2,300.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 28.75		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				**L 2,271.25**

SEXTO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que el pago se hará al finalizar la obra.

SÉPTIMO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 01 días del mes de agosto del año 2016.

F)_____
José Luis Madrid Herrera
Contratista

(F) _____
Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalidad

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
ALCALDE MUNICIPAL
HONDURAS, C. A.